

ANEXO X



GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION



COFINANCIADO POR
LA UNION EUROPEA

DECLARACIÓN DE INVERSIONES Y PAGOS

Tipo Ayuda.....Nº Expediente.....

(Hoja nº de)

D./D^a, con NIF/CIF:....., como titular del expediente de la ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores (LIJA) o nuevos agricultores (LINA), a los efectos de la aplicación del Art. 50 y 51 del Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero,

Declara:

1º.- Que, de los gastos e inversiones incluidos en el expediente de ayuda aprobado, se han ejecutado los siguientes:

Nº Inversión /Gasto	Descripción Inversión/Gasto (1)	Importe Aprobado(€) (2)	Importe Justificado (sin IVA)	Diferencias con Inversiones / gastos aprobados (3)	Importe comprobado (4)
1					
2					
3					
4					
5					

- (1) En caso de varias inversiones en obra civil, se pueden englobar todas en una única (p.e: alojamientos ganaderos).
- (2) El importe coincidirá con el que se refleja en la resolución de concesión.
- (3) Importe de las inversiones no ejecutadas. Si la diferencia es provocada por situaciones de fuerza mayor se debe aportar documentación que acredite dicha causa.
- (4) Casillas sombreadas reservadas para la administración

2º.- Que de cada inversión/gasto se aporta la siguiente relación de documentos justificativos:

		DOCUMENTO					ACREDITACIÓN DEL PAGO			
Nº	Nº Inver/Gasto (1)	Tipo (2)	Nº Factura	NIF Emisor	Nombre Emisor	Fecha emisión	Forma de pago (3)	Fecha pago	Importe Justificado(si n IVA)	Importe comprobado (4)
1										
2										
3										
4										
5										
6										

(1) En caso de existir varios pagos para una misma inversión, se indicará en esta columna el nº correspondiente asignado en la tabla superior.

(2) Se indicará en su caso: F (factura), E (escritura pública), C (contrato), O (otros)

(3) Se indicará como se ha efectuado el pago: T (transferencia u otros justificantes bancarios), M (metálico), O (otras)

(4) Casillas sombreadas reservadas para la administración.

NOTA ACLARATORIA: Los justificantes que se incluyan en este apartado que no cumplan los requisitos de subvencionabilidad, serán objeto de penalización.

En, a, de, de 20.. (El titular o representante)	El técnico que comprueba la declaración
Fdo.:	Fdo.: Fecha:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DIR3 A06027831)